



PRACTICUM DE PSICOPEDAGOGÍA

Dentro del Plan de Estudios de la titulación oficial de Licenciado en Psicopedagogía se encuentra recogida la materia troncal **Practicum**, cuyo objetivo prioritario se centra en garantizar la formación profesional de los futuros licenciados, entendiéndose ésta como la fase de aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a través de las distintas disciplinas que componen la carrera.

Es en el último curso de la licenciatura donde los alumnos/as deben realizar un período de prácticas en Centros relacionados con los tres ámbitos fundamentales de actuación de los futuros psicopedagogos, es decir: En su relación con el Sistema Educativo, centros educativos y equipos multiprofesionales provinciales; con las instituciones sociales públicas o privadas, y en las empresas.

Dentro de esos ámbitos de actuación los alumnos realizarán las prácticas en aquellos centros que hayan establecido un convenio de colaboración con la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta por entender ésta como más conveniente.

I. OBJETIVOS.

1. Generales.

- 1.1. Familiarizarse prácticamente con los conceptos psicopedagógicos, elaborando e integrando un esquema conceptual organizado que aglutine los contenidos asimilados dentro de un sistema coherente.
- 1.2. Describir, explicar y aplicar los conocimientos, procedimientos y actitudes psicopedagógicas.
- 1.3. Desarrollar habilidades intelectuales psicopedagógicas, especialmente aquella que

- capaciten para el desarrollo de la actividad profesional, con particular referencia a la orientación de la acción educadora y su ámbito.
- 1.4. Participar, en calidad de observador y colaborador, en las actividades incluidas en el plan de trabajo del psicopedagogo, realizado intervenciones autorizadas.
 - 1.5. Utilizar instrumentos y estrategias que permitan tratar y resolver los problemas psicopedagógicos.
 - 1.6. Formar actitudes estrictamente psicopedagógicas.
2. Específicos.
- 2.1. Informativos.
 - 2.1.1. Analizar y discutir las bases epistemológicas y metodológicas de la Psicopedagogía.
 - 2.1.2. Aplicar la metodología distal y proximal de la psicopedagogía.
 - 2.1.3. Describir, explicar y resolver problemas específicos del ámbito de la psicopedagogía.
 - 2.1.4. Identificar y criticar constructivamente los diferentes modelos y estrategias de la Psicopedagogía.
 - 2.1.5. Analizar sistemática y prácticamente procesos de intervención e investigaciones psicopedagógicas, intentado poner en marcha alguna de forma elemental y autónoma.
 - 2.2. Formativo.
 - 2.2.1. Concienciarse sobre la importancia que supone facilitar la educación, como tarea específicamente humana y profesional del psicopedagogo.
 - 2.2.2. Adquirir hábitos personales y grupales de diseño, organización, gestión, colaboración, prevención

e intervención en el ámbito de la psicopedagogía.

2.2.3. Potenciar las estrategias de recogida de información, diagnóstico, orientación e intervención psicopedagógica.

2.2.4. Respetar y valorar las aportaciones de los demás convenientemente.

2.2.5. Adquirir aptitudes y actitudes de comunicación científica.

2.2.6. Desarrollar la capacidad de pensamiento crítico.

2.2.7. Despertar la inquietud investigadora.

II. Contenidos.

1. Conocimiento de la organización y gestión del Equipo Multiprofesional de Orientación provincial, de los Departamentos de orientación de los centros educativos de la ciudad y otros organismos o empresas con los que se llegue a acuerdos de colaboración.
2. Orientación personal, familiar, escolar y vocacional/profesional.
3. Técnicas de recogida de información, diagnóstico y tratamiento.
4. Elaboración de informes, seguimiento y confidencialidad.
5. Diseño y desarrollo de sesiones de orientación individual y grupal dirigidas a los alumnos, padres y profesores.

III. Actividades.

1. Trabajo práctico: Elaboración de un diseño de intervención y aplicación a un alumno, y realización del correspondiente informe personalizado. Además de otros trabajos complementarios relativos a los contenidos.
2. Diseño, organización y puesta en práctica de una sesión de orientación a alumnos, padres y profesores.

3. Organización y archivo de casos.
4. Asistencia por el período y días convenidos a la Institución de prácticas asignado por la Comisión de Prácticas bajo la supervisión del profesor tutor y del departamento universitario correspondiente (8 créditos).
5. Asistencia a las reuniones de Seminario previstas por el profesor responsable designado. (4 créditos).
6. Elaboración de una Memoria como culminación del tiempo de prácticas en la que debe sintetizar la experiencia del Practicum realizada en la institución designada a tal efecto.
 - 6.1. Objetivos de la Memoria:
 - 6.1.1. Sistematizar todos los datos obtenidos durante el período de prácticas.
 - 6.1.2. Señalar y explicar los procedimientos y las actividades desarrolladas.
 - 6.1.3. Extraer conclusiones que permitan la mejora de la práctica profesional.
 - 6.1.3. Valorar la propia experiencia y el desarrollo de la fase práctica.
 - 6.2. Esquema básico de la Memoria:
 - 6.2.1. Descripción del medio en que se realiza las prácticas(realidad del Medio: Situación, Entidad, Actividades de la Institución, organización, datos más significativos, etc.)
 - 6.2.2. Procedimientos desarrollados:
 - 6.2.2.1. Con los que ha trabajado: Observación, entrevistas, análisis de documentos, diarios, etc.
 - 6.2.2.2. Que ha contribuido a diseñar: Diagnóstico, planificación, intervención, evaluación, etc.
 - 6.2.3. Desarrollo cronológico de las actividades desarrolladas.
 - 6.2.4. Metodología utilizada.
 - 6.2.5. Temporalización de las actividades realizadas en la que se haga constar días y horario de dedicación.
 - 6.2.6. Conclusiones y valoración personal y propuestas de mejora (reflexión crítica):
 - Vivencias y experiencias llevadas a cabo.

- Problemas encontrados y soluciones dadas.
- Objetivos conseguidos.
- Campos de actuaciones.
- Nuevos conocimientos adquiridos.
- Propuestas de mejora en la organización del Practicum y de la participación del alumno en prácticas.

6.2.7. Apéndice con la documentación que el alumno considera necesaria incluir: Materiales utilizados en las prácticas que sean interesantes para la evaluación del alumno en prácticas.

LA FECHA DE ENTREGA DE LA MEMORIA SERÁ ESTABLECIDA POR EL PROFESOR RESPONSABLE DE CADA DEPARTAMENTO DEBIENDO SER DEFENDIDA POR EL ALUMNO/A EN PRÁCTICA EN DÍA Y HORA SEÑALADA.

IV. Evaluación.

. Calificación de los alumnos/as en prácticas.

En relación a la calificación del alumno/ a en prácticas se hará una valoración en función de los siguientes aspectos.

- Calidad de la Memoria de prácticas.
- Calidad de las actuaciones del alumno en prácticas en los Seminarios y demás actividades previstas.
- Valoración de los tutores responsables en los centros de prácticas.
- Valoración de los tutores de los distintos departamentos universitarios.

. Criterios para el Informe para la evaluación de los tutores responsables de los centros de prácticas:

- Interés, motivación y diligencia de los alumnos/as en prácticas hacia la tarea realizada.
- Ejecución de las actividades propuestas por el tutor de las prácticas.
- Grado de cumplimiento y responsabilidad en cuanto a fechas y horarios.
- Relaciones interpersonales con los alumnos y tutores.

- Otros aspectos que consideren oportuno e interesantes para la evaluación por parte de los tutores responsables de los alumnos/as en prácticas.

V. Temporalización.

El período de prácticas se realizará a lo largo del curso académico, en la fecha convenida con el Centro de prácticas y en las condiciones que estimen más oportunas en función de las disponibilidades del centro, con una duración de 16 días preferentemente en un Centro de Educación Secundaria de la ciudad. Los días de la semana serán a convenir con el centro o tutor correspondiente, en función de las actividades a desarrollar y el mejor aprovechamiento de las prácticas.

La asignación de prácticos se llevará a cabo por la Comisión de Prácticas atendiendo al riguroso orden alfabético de Centros y alumnos.

Ningún alumno/ a podrá desarrollar sus prácticas en un centro donde desarrolle su labor profesional o tenga una vinculación familiar directa con el profesor/ a tutor responsable de las prácticas.

Seminarios:

El primer Seminario tendrá lugar antes de iniciarse el período de prácticas, siendo comunicado a través del Tablón de anuncios de la Facultad con la antelación debida. Posteriormente los alumnos/as en prácticas se reunirán con los responsables departamentales de los distintos grupos de alumnos.

Igualmente se tendrá una primera toma de contacto antes de comenzar el periodo de prácticas conjuntamente con el tutor responsable del centro y el profesor del Departamento, al objeto de dar a conocer el funcionamiento y objetivos del Departamento correspondiente del Centro al que han sido asignados los prácticos.

Los Seminarios posteriores serán anunciados por los profesores responsables de los distintos Departamentos en día y hora que se estime más oportuno y cuya asistencia será obligatoria.